TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. Tres Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVA DIANA ROSALIA c/GRASSINO MARCELO s/Filiación Extramatrimonial e Indemnización de Daños y Perjuicios (Expte. 353 Año 2004) designado Juez de trámite el Dr. Abraham Luis Vargas, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Romero, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de agosto de 2007 ... Atento lo manifestado, constancias de autos, lo dispuesto en el art. 253 del CC y facultades conferidas por el art. 19 del CPCC: Cítese al accionado y al presunto abuelo paterno -previa acreditación del vínculo alegado- a la audiencia ... a los fines de proceder a la extracción de Muestras de sangre de los nombrados y de la parte actora, oficiándose al CERIDE y al Consultorio Médico Forense. A tales fines, actualícese informe obrante a fs. 21 a la Secretaría Electoral, oficiándose a sus fines. Publíquense edictos. Cítese a los testigos propuestos a fs. 7 Vto./8 a que presten declaración en fecha 13/8/2008 a las 11:00 hs., en oportunidad de la audiencia de vista de causa prevista por el art. 555 del CPCC ... Notifíquese al Defensor General. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mi que doy Fe, S.S. y los comparecientes. Fdo. Dres. Vargas, Gómez y Fosero (Jueces). Otro Decreto: "///nta Fe, 06 de mayo de 2008. Agréguese y hágase saber. A los fines de proceder a la extracción de sangre dispuesta en autos (ver fs. 67), señálese nueva fecha de audiencia... Notifíquese al CERIDE y a la Bioquímica del Consultorio Médico Forense. A los fines del diligenciamiento habilítense días y horas que fuere menester. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Romero (Secretaria) Dr. Abraham Luis Vargas (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 13/05/08. Atento a lo expresado y constancias de autos, señálese a iguales fines proveídos a fs. 77, nueva fecha de audiencia para el 3/6/08 a las 7:45 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia González Broin (Secretaria a/c) Dr. Francisco Fosero (Juez a/c). Artículo 4to. Ley 23511 "Cuando fuere necesario determinar en juicio de filiación y la pretensión apareciere verosímil o razonable, se practicará el examen genético, que será valorado por el Juez teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas científicas en la materia. La negativa a someterse a los exámenes y análisis necesarios constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente. Los Jueces Nacionales requerirán ese examen al BNDG admitiéndose el control de las partes y la designación de consultores técnicos. El BNDG también evacuará los requerimientos que formulen los jueces provinciales según sus propias leyes procesales".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Susana M. Romero, secretaria.

S/C[]33059[]May. 19 May. 21	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. del Distrito Judicial N° 1, Civil y Comercial de la 11ma. Nom., en autos caratulados: MIRANDA, TOMAS LUCAS s/SUCESORIO, (Expte. N° 760/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor TOMAS LUCAS MIRANDA, L.E. N° 2.372.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30941□May. 19 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/VON DER THUSEN, RAUL HOMERO, Sucesión de Raúl Homero VON DER THUSEN y ALBIÑANA RICARDO ADOLFO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 241 - Año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder general debidamente certificado acompañado a fs. 2/3, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Raúl Homero Von Der Thusen y sucesores y Ricardo Raúl Albiñana por cobro de la suma de \$ 15.002,80 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más sus intereses y costas. A lo demás: trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Ofíciese a tales fines al Registro General con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Romero, Moreno, Pacor, Balestieri y/o Lisazoain. Notifiquese". Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez), Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. a) y b) Téngase presente. c) Rectifícase el proveído del 21/12/07 en cuanto dispone que la presente causa se inicia contra el Sr. Ricardo Raúl Albiñana. En su lugar, hágase saber que la misma se entabla contra el Sr. Ricardo Adolfo Albiñana. Tómese razón por Mesa de Entradas. d) y e) Atento lo manifestado, constancias de autos y lo establecido en el último párrafo del Art. 76 del Código Fiscal, cítese a los demandados por medio de edictos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 24 de abril de 2008. Proveyendo escrito cargo 4395/08: Téngase presente los domicilios denunciados. Cítase a los herederos del Sr. Von Der Thusen, a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Cítase a los que se creyeran con derecho a la herencia, mediante edictos de conformidad a lo establecido en el Art. 76, 2º párrafo del Código Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Dr. César Daniel Cantero (Juez); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 7 días del mes de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C[]33053[]May. 19 Ma	y. 23	

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "BLANCHOUD, SILVIA LILIANA s/Quiebra" (Expte. 153 Año 2008) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Silvia Liliana Blanchoud, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Tarragona Nº 821 de Santa Fe, D.N.I. Nro. 17.462.575, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Sin previo pago (Art. 89, 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Liliana Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 12 de Mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C∏33136∏May. 19 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PICCIONI, JORGE ALBERTO s/Apremio Fiscal", Expte. N^{o} 1404 -Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 21 de diciembre del año 2007. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado en copias certificadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal contra Jorge Alberto Piccioni, por cobro de la suma de \$ 9.755,30 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Téngase presente el bien inmueble denunciado a los fines del embargo, a sus efectos ofíciese al Registro General, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 29 de Abril de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial de Justicia y el informe de la Junta Electoral y de la Policía, a los fines indicados -notificación y citación al demandado de conformidad al Art. 76 2da. parte del Código Fiscal, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo Establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 7 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C∏33055∏May. 19 May. 23		

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CEBALLOS, JULIO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 1409 - Año 2005, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley Nº 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. Párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 05 de Mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C[]33011[]May. 19 May. 23	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la cuidad de Santa Fe, Dra. Liliana L. Michelassi se hace saber que en los autos caratulados: "Electrónica Megatone S.A. c/Municoy Mónica Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 342/05, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Mayo de 2008... Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos conforme lo ordena Art. 218 LCQ. Notifíquese. Liliana L. Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego - Secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE BOUQUET c/ANTONELLI o ANTONELLA, ANTONIA s/Apremio Fiscal" (Exp. Nº 144/87), se cita a ANTONIO ANTONELLI o ANTONELLA y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 134 Folio 197, Nº 160174 (Belgrano) del Registro General. Se transcribe el decreto pertinente: "Las Rosas, 21/04/08. Por presentada, con domicilio legal constituido y a mérito del Poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la documental acompañada. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 7.809,09 que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 3.200 estimados provisoriamente para intereses y gastos. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del plazo de veinte días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 y 81 C.F.) Notifíquese con copia de la demanda y de la documental fundante". Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo (juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario)". Las Rosas, 7 de mayo de 2008. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C∏33088∏May. 19 May. 21		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE BOUQUET c/RAMIREZ ANGEL s/Apremio Fiscal" (Exp. Nº 143/87), se cita a ANGEL RAMIREZ y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 115 Folio 212 Nº 140204 (Belgrano) del Registro General. Se transcribe el decreto pertinente: "Las Rosas, 21/04/08. Por presentada, con domicilio legal constituido y a mérito del Poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la documental acompañada. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 9.317,49 que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 4.000 estimados provisoriamente para intereses y gastos. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del plazo de veinte días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 y 81 C.F.). Notifíquese con copia de la demanda y de la documental fundante". Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Las Rosas, 7 de mayo de 2008. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C[]33085[]May. 19 May. 21		

Por disposición de la señora juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Bertello, Juan Carlos y Rosa, Elvira Romilda Luisa s/Sucesorio" (Expte. 183, Año 2008) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don JUAN CARLOS BERTELLO, L.E. Nº 7.890.371, fallecido el día 02 de Julio de 2007 en la ciudad de Gálvez, y de doña ELVIRA ROMILDA LUISA ROSA, D.N.I. Nº 10.058.134, fallecida en fecha 02 de octubre de 1998 en Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 10 de marzo

de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.) ... Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego, Secretario". "Santa Fe, 23 de abril de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego, Secretario". Santa Fe, 4 de mayo de 2008. Raúl A. gallego, secretario.

\$ 15∏32983∏May. 19 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LEYENDECKER, NESTOR OSCAR, L.E. 6.322.889, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Leyendecker, Néstor Oscar s/Sucesorio" Expte. Nº 226/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□32821□May. 19 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don GUILLERMO RUBEN FERNANDEZ, L.E. N° 6.216.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de estos Tribunales Expte. N° 327/08. Santa Fe, 9 de mayo de 2008. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□33034□May. 19 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NILDA JULIA TERRIBILE, DNI N° 11.555.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. En Santa Fe, a los 9 días del mes de Mayo del año 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33066□May. 19 May. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undésima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS AGUSTIN GONZALEZ, M.I. 6.019.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.
\$ 15□32995□May. 19 May. 30
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VIDOTTO, ATILIO ADOLFO y MONTENEGRO ISABEI s/Sucesorio" (Expte N° 197 - año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. ATILIO ADOLFO VIDOTTO L.E. N° 3.168.688 y de la Sra. ISABEL MONTENEGRO DNI N° 1.533.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
\$ 15□33068□May. 19 May. 30
Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de don TORRES, RAFAEI SERVANDO, L.E. N° 3.945.246 y ABASTO, MARIA ANGELICA, L.C. N° 2.403.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley transcribiéndose a continuación la parte pertinente del decreto que así lo dispone. "Santa Fe, 16 de abril de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC) Fdo: Michelassi, juez, Gallego, secretario. Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Expte. N° 341, año 2008. Raúl A. Gallego.
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ROMULO BAIMA, L.E. Nro. 6.329.637, CUIT. Nro. 20 -06329637-7 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287 y Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 8 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.
\$ 15□33061□May. 19 May. 30
SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "DARO LORENZO y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. 19 - Año 2008, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por fallecimiento de LORENZO DARO fallecido el 26.04.90 y ROSA MARGARITA TERESA GROSSO fallecida el 15.05.05, para que concurran a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15\[33120\[May. 19 May. 30	
-	RAFAELA
-	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez. de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, hace saber que en los autos: "Expte. Nº 5740/2007 "COMUNA DE RAQUEL c/DELBINO, FRANCISCO ANDRES s/Apremio", se hace saber al demandado Francisco Andrés Delbino, que se ha dictado la siguiente sentencia : "Rafaela, 21 de Abril de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento comerciales que percibe el Banco Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Platini- Juez; Dr. Mie- Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 24 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C[]33037[]May. 19 May. 21

Por estar ordenado en autos caratulados: "Expte. Nro.: 653/1999 - Marini de Guanella Cleydemis Ibéria c/Defaveri, Héctor Domingo s/Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela de conformidad a los arts.77 y 81 del C.P.C. y Com. se hace saber que en los autos referenciados se dictó resolución que declara adquirido el dominio a favor de la señora Marini de Guanella Cleydemis Ibérica María del inmueble cuya descripción de acuerdo al titulo respectivo es; "... una fracción de terreno sita en la Manzana quinta Nro.: 175 del pueblo Nueva Roma -Hoy Humberto 1º), y Departamento Castellanos, cuya fracción, según plano oficial del pueblo se integra por los solares letras C. y D. y cada uno de ellos mide: ciento diez metros por costado o sea una superficie total de

veinticuatro mil doscientos metros cuadrados y linda: al Norte con la mitad restante de la quinta de que es parte; al Este, Sud y Oeste, con calles públicas.-, anotado en el Registro General bajo el Número 21080 Folio 1557 Tomo 187 Par Depto. Castellanos y posee Partida Impuesto Inmobiliario Nro.: 08-03-00-056571-00002-3.- A continuación se transcribe la resolución mencionada en su parte resolutiva; "Rafaela, Octubre treinta y uno de dos mil siete. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido el dominio del inmueble motivo de autos a favor de la actora. Hace saber lo aquí dispuesto por edictos que se publicarán conforme a derecho y consignándose sumariamente los datos identificatorios del inmueble respectivo. Imponer las costas al demandado, con la salvedad expresada respecto de la facultad de la Defensora de Ausentes para exigir a la actora el pago de sus honorarios y aportes, sin perjuicio del derecho de ésta para repetirlos contra el demandado. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, agréguese copia, notifíquese por edictos y oportunamente líbrense los oficios que fueran menester. Dra. Rebbaudengo (Juez) - Dr. Martín (Secretario). Rafaela, 29 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 85∐33007∐May. 19 May. 21		

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados "Exp. N° 57, Año 2006 MOREYRA, Eugenio Casimiro c/BELLINI Luis J.; Rodríguez Flora A. E. y Cipolatti Hugo E.; Alassia Carina G. y Barraza Manuela s/Declaratoria de pobreza" se cita y emplaza a los codemandados Manuela García Alassia de Cipolatti y Hugo Eugenio Cipolatti para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, noviembre 12 de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C[]33064[]May. 19 May. 23		

Por disposición del Sr. Juez de. Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LORENZO INARDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 420/2008 "Inardi Lorenzo s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de mayo de 2008. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Juez); Dr. Juan C. Martín (Secretario).

\$ 26,10\[33033\[May. 19 May. 30	

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "Expte. Nº 326/Año 2008. Rossini de Brunelli, Neli María s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, con el Patrocinio letrado de la Dra. Verónica Botti, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSSINI de BRUNELLI, NELI MARIA por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y a los efectos legales. Rafaela, 5 de mayo de 2008. María M. R. Gutiérrez, secretaria.

RECONQUISTA	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sres. FABIAN JOSE STECHINA, Expte. N° 307/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Abril de 2008. Dr. José María Zarza, Juez. Patricia Vanrrell, secretario. Reconquista, 08 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□33009□May.	19 May. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. ANSELMA JARA (Expte. Nº 188/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Abril de 2008. José María Zarza, Juez - Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 08 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15∏33005∏May. 19 May. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4. Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don ADOLFO HUMBERTO FERESIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 192. Año 2008. Reconquista, 17 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15∐33039∐May. 19 May. 30)		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Alberto Luis Cracogna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "CRACOGNA ALBERTO LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 1481/2007. Reconquista, 09 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.